


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2326/2017	GIN1111MW	28-11-2017
		
2L2U6Y3G520V1W0G0M4J		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MC Nº 1/36/2017 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. ADECUACION ESCUELA EN SANTIAGO DEL MONTE

Visto el expediente nº 1/36/2017, relativo a la transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal, ejercicio 2017, y destinada a aumentar la financiación del proyecto local de "adecuación de escuela en Santiago del Monte".

Visto Informe de Intervención de fecha 29 de noviembre de 2017.

Transferencias por importe total de 45.000,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/36/2017, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0601-3321-622.01	Biblioteca de Salinas	45.000,00 €
	TOTAL	45.000,00 €

A las partidas:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0602-337-619.13	Adecuación de Escuela en Santiago del Monte	45.000,00 €
	TOTAL	45.000,00 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1